LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS COMPATIBLES- AD REFERENDUM 2019" – ID Nº 355.696.

CONTRATO N° 60/2019

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA,** con Cédula de Identidad **Nº 854.678**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.,** con **RUC Nº 80013820 - 1**, domiciliada en la casa de la calle **Avda. Artigas N° 2698 e/ Venezuela y Brasilia**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN**, con Cédula de Identidad N° **2.156.784,** y la Señora **ROSALINA VILLALBA DE PAREDES** con Cedula de Identidad Nº **857.684**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS COMPATIBLES- AD REFERENDUM 2019"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS COMPATIBLES- AD REFERENDUM 2019",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Lic. Rosalina Villalba
Representante Legal

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.696.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS COMPATIBLES – AD REFERENDUM 2019" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 701-00-2019 y su complementaria Resolución D. N° 773-00-2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1

Reparación y mantenimiento, para (34) treinta y cuatro ventiladores pulmonares, marca Carefusion, modelo Avea, pertenecientes al Hospital de Clínicas, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No. **Monto Total Lote Nº 1: 416.180.000.-**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (34) treinta y cuatro ventiladores pulmonares, marca Carefusion, modelo Avea, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	1	113.050.000	113.050.000
2	73171602-001	Reparación para (34) treinta y cuatro ventiladores pulmonares, marca Carefusion, modelo Avea, perteneciente al Hospital de Clínicas	Unidad	EVENTO	1	113.050.000	113.050.000
3	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (34) treinta y cuatro ventiladores pulmonares, marca Carefusion, modelo Avea, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	1	190.080.000	190.080.000
Total Lote Nº 1							**416.180.000**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS CON PROVISION DE REPUESTOS COMPATIBLES- AD REFERENDUM 2019" – ID Nº 355.696.

LOTE NRO: 2							
Reparación y mantenimiento para (1) un Angiografo, marca Philips, modelo Allura, con Serie N° 722026723, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No. **Monto Total Lote Nº 2: 162.392.000.-**							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (1) un Angiografo, marca Philips, modelo Allura, con Serie Nº 722026723, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	7.898.000	15.796.000
2	73171602-001	Reparación para (1) un Angiografo, marca Philips, modelo Allura, con Serie Nº 722026723, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	7.898.000	15.796.000
3	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (1) un Angiografo, marca Philips, modelo Allura, con Serie Nº 722026723, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	65.400.000	130.800.000
Total Lote Nº 2							**162.392.000**
LOTE NRO: 3							
Reparación y Mantenimiento para (1) Un Tomógrafo, marca Philips, modelo MX16, perteneciente al Hospital de Clínicas, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No. **Monto Total Lote Nº 3: 127.362.000.-**							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (1) un Tomógrafo, marca Philips, modelo MX16, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	4.340.500	8.681.000
2	73171602-001	Reparación para (1) un Tomógrafo, marca Philips, modelo MX16, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	4.340.500	8.681.000
2	73171602-001	Mantenimiento preventivo para (1) un Tomógrafo, marca Philips, modelo MX16, pertenecientes al Hospital de Clínicas.	Unidad	EVENTO	2	55.000.000	110.000.000
Total Lote Nº 3							**127.362.000**
Total de Adjudicación							**705.934.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Setecientos cinco millones novecientos treinta y cuatro mil.**

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

GMV/DCP/LRD/mr

D Y S A HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Rosalina Villalba
Representante Legal

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III –Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 16 MAYO 2019 .-

SR. IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN
DYSA HEALTHCARE S.A.

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO - F.C.M. - U.N.A.

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SRA. ROSALINA VILLALBA DE PAREDES
DYSA HEALTHCARE S.A.

Lic. Rosalina Villalba
Representante Legal